



Bogotá D.C

Fecha de envío de comunicado: 15 de octubre de 2025

Radicado RUNT 2.0: CSR2.2025.46107.S

Señor

Peticionario Anónimo

Referencia	CSR2.2025.70462.E
Tema	Anónima
Subtema	Ajenos a RUNT

Cordial saludo,

En respuesta a su requerimiento anónimo allegado mediante el formulario de PQRSDF de la página web del RUNT, en el cual indica:

“Intento de secuestro en un vehículo de placa JTB56 BLANCO... Intento de hurdo en el vehículo JTB56 de color blanco”

La Concesión RUNT 2.0 S.A.S. se permite responder lo siguiente:

Sea lo primero indicar que, la Concesión RUNT 2.0 SAS es una sociedad de naturaleza privada que actualmente ejecuta el contrato de concesión 604 de 2022, suscrito con el Ministerio de Transporte, pero no constituye autoridad de tránsito de las descritas en el artículo 3 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), por lo tanto, nuestra función principal es la proveer la solución tecnológica que permita a los diferentes actores del Sistema RUNT la operación de los registros otorgados en concesión.

Debe tener en cuenta que el RUNT no es una autoridad de tránsito, por tanto, no le cabe la competencia de registrar o levantar medidas o cualquier otra atribución respecto de las mismas. Se resalta que la Concesión RUNT 2.0 SAS., no está listada dentro de las autoridades de tránsito que cita la ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito), artículo 3, ni se le han asignado funciones de tránsito.

Ahora bien, si considera que fue víctima de un acto delictivo, como una mera opinión le sugerimos realizar la denuncia penal correspondiente ante las autoridades judiciales competentes como puede ser la policía nacional o la Fiscalía, de tal manera que le den al caso el proceso legal correspondiente.

Esperamos haber atendido acertadamente sus inquietudes y, de tener alguna inquietud adicional puede comunicarse con la línea de atención nacional de la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. al número 01 8000 93 00 60, que brinda atención las 24 horas del día todos los días del año.

Cordial saludo,



Av. Calle 26 No. 59 – 41/65
Edificio Cámara Colombiana
de la Infraestructura (CCI) Oficina 405.
Bogotá- Colombia
PBX: (+57) 601 587 0400
www.runt.gov.co

Nota: si presenta alguna inconformidad con la respuesta, por favor remita sus comentarios en las próximas 24 horas a este mismo correo para realizar las verificaciones correspondientes

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 N°59-41/65. Oficina 405
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
concesionrunt2.0@runt.com.co
Bogotá D.C - Colombia